



DECRETO ALCALDICIO N° 1955
APRUEBA NOMINA BENEFICIARIOS BECA
MUNICIPAL DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA
2015.
REQUINOA, 13 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 23.04.2015 que aprueba "Reglamento Beca Dr. Joaquín Contreras Silva 2015".

El Ord N° 797 de fecha 13.07.2015, del Dpto. de Educación Municipal, mediante el cual remite nómina de postulantes seleccionados con Beca Dr. Joaquín Contreras Silva Año 2015.

El Memo N° 101 de fecha 13.01.2015 de Alcaldía, mediante el cual remite nómina correspondientes a beneficiarios "Beca Dr. Joaquín Contreras 2015", ordena giro de 104 becas de \$ 150.000 y 144 Becas de \$ 100.000, lo que en total asciende a \$ 30.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva 2015, la cual beneficiará a un total de 248 postulantes, de acuerdo a nóminas adjuntas, las que pasan a formar parte del presente decreto:

- a) **104** Beneficiarios por un monto de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), cada uno; lo que asciende a \$ 15.600.000, correspondientes a los postulantes becados egresados del Liceo Requinoa y Nocturna, Escuela Berta Saavedra.
- b) **144** alumnos por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos), cada uno; lo que asciende a la suma de 14.400.000, correspondientes a los postulantes becados egresados de otros establecimientos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.999.000.000, "Otras Transferencias al Sector Privado", del Presupuesto del Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

ANTONIO SILVA VARGAS